



Instituto de Estudios Sociales del Mediterráneo, África y Latinoamérica.
G-91477059

CÓDIGO ÉTICO DE LA ENTIDAD

Misión y Valores:

- Nuestra ONGD se compromete a trabajar en favor de su misión declarada en los Estatutos Fundacionales y en consonancia con nuestros valores fundamentales.
- Estos valores incluyen principios como **la solidaridad, la equidad, el diálogo intercultural, la justicia social global, la participación, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad**.
- De hecho, como puede comprobarse en las propias publicaciones, se cuenta con una prolongada experiencia en la sensibilización intercultural, en la gestión de la diversidad o la integración, y el desarrollo endógeno solidario, mediante el diálogo permanente, la defensa de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales, más allá de limitaciones o condicionantes legales y económicos.

Responsabilidad y Transparencia:

- La ONGD se compromete a **utilizar los recursos de manera responsable y eficiente** para lograr sus objetivos.
- Se promoverá la transparencia en todas las actividades, incluyendo la divulgación de información financiera y los informes de impacto.
- Se rendirán cuentas a la propia entidad y se atenderán las obligaciones fiscales.

Ética en la Cooperación al Desarrollo:

- La entidad se compromete a realizar su trabajo de cooperación al desarrollo de manera ética, evitando cualquier forma de explotación, discriminación o beneficio propio.
- Se promoverá el respeto por la autonomía y la capacidad de decisión de las comunidades locales y se buscará el diálogo y la colaboración con las mismas.
- Se pretenderá en todo momento el **desarrollo endógeno de los pueblos y desarrollo humano justo y sostenible**.

Colaboración y Cooperación:

- La ONGD buscará la sinergia estableciendo **redes, alianzas y colaboraciones con otras organizaciones**, lo que ya se viene realizando, evitando la competencia desleal y fomentando la cooperación para maximizar el impacto conjunto.
- Se respetará la **diversidad de actores** y se promoverá la coordinación y complementariedad de las acciones.
- De hecho se recurre, incluso, a la intercomunicación con Universidades para que cualificados profesionales colaboren y cooperen efectivamente.

Igualdad y No Discriminación:



Instituto de Estudios Sociales del Mediterráneo, África y Latinoamérica.

G-91477059

- Nuestra Asociación se compromete a tratar a todas las personas con igualdad y dignidad, sin importar su origen étnico, cultura, religión, género, orientación sexual, discapacidad u otras características personales.
- Se promoverá **la inclusión, la transculturalidad y la no discriminación** en todas las acciones y programas.
- Se cuidará la vigilancia de la remuneración justa en todo lugar y el respeto a las personas que desempeñen una función en cualquier actividad que promovamos.

Buen Gobierno:

- La ONGD se regirá por principios de buen gobierno, incluyendo la rendición de cuentas, **la participación democrática, la paridad y la diversidad** en sus puestos de responsabilidad, la toma de decisiones transparentes y la gestión responsable de los recursos.
- Se promoverá la independencia y autonomía de la organización en relación con las personas y entidades donantes y se evitarán posibles conflictos de interés.
- Los cargos de responsabilidad dentro de la entidad se realizarán siempre de forma voluntaria y sin ningún tipo de remuneración.

Ética en la Recaudación de Fondos:

- La ONGD se compromete a realizar actividades de recaudación de fondos de manera ética, evitando cualquier forma de engaño, coerción o explotación.
- Se respetará la privacidad de los donantes y se **utilizarán sus contribuciones de acuerdo con los propósitos acordados**.
- Nuestra entidad dará cuenta de las actividades y gastos realizados a las entidades públicas y privadas que apoyen nuestros proyectos e iniciativas.

Evaluación del Impacto:

- La ONGD buscará evaluar regularmente el impacto de sus acciones y programas, utilizando indicadores relevantes y mecanismos de retroalimentación para mejorar continuamente su efectividad.
- Se promoverá la **reflexión crítica** sobre las prácticas y resultados, y se buscará seguir mejorando de las experiencias y lecciones aprendidas.

Protección de Datos y Confidencialidad:

- La ONGD garantizará la **protección de los datos personales** de las personas involucradas en sus programas y actividades, cumpliendo con las leyes y regulaciones pertinentes.
- Se promoverá la **confidencialidad** en el tratamiento de información sensible y se respetará la privacidad de las personas y comunidades.